



Tartagal, 20 de mayo de 2.024

RESOLUCIÓN Nº 257-SRT-24

EXPTE. Nº 20.042/24

VISTO

Las notas presentadas por el personal docente y nodocente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, durante los meses de febrero y marzo; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita cubrir los gastos de fotocopias necesarias para las evaluaciones y distintos documentos administrativos.

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tipo C Nº 00001-00000012/16/17/19/22/23/24/25/26/27/28 de fecha 21 de febrero, 4, 6, 8, 11, 12 y 13 de marzo de 2.024, respectivamente, de la firma Gonini Paula Victoria.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General Administrativa y autorizados por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$141.650,00) en concepto de servicio de fotocopiado para las evaluaciones y documentos administrativos solicitado por personal docente y nodocente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

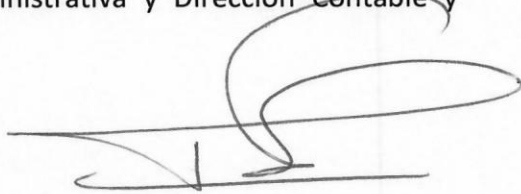
ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024:

3.5.3 Imprenta, publicaciones y reproducciones por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$141.650,00).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a